AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Con el fin informar de que la parte demandada allegó las certificaciones ordenadas en la audiencia del 4 de noviembre del 2021. Sírvase proveer. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).



Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO-006-S

Revisado el expediente se observa que la parte demandada allegó los documentos de las certificaciones sobre el eventual o eventuales vínculos laborales, civiles o comerciales de: ANTONIO SOLANO BAUTISTA, JESUS DUEÑAS JAIMES, OMAR RODRIGUEZ MARTINEZ, EFRAIN ANAYA PARADA GERMPAN MENDEZ BUSTOS, solicitadas por el Despacho en audiencia del 4 de noviembre del 2021, visibles a folios 273 a 275. Por Secretaría, **PÓNGASE** en conocimiento de las partes los documentos señalados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 13 DE ENERO DE 2022.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

LA SECRETARIA.